

SESIÓN ORDINARIA-1077-2015

Acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA MIL SETENTA Y SIETE, DOS MIL QUINCE celebrada válidamente a las 10 horas del martes 23 de junio del dos mil quince, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García, quien preside, Rafael E. López Alfaro, Gisselle Gómez Ávalos y Diego A. Morales Rodríguez miembros titulares. Víctor Julio Madriz Obando en calidad de miembro titular. Sandra Barboza Sancho, en calidad de miembro suplente.

Reglamentariamente hay quórum

Puntos de la agenda

1. Determinación del quórum de elección, porcentaje de votación, cantidad de electores inscritos y electores finales de votación de la elección a miembros del Consejo Universitario el día viernes 19 de junio de 2015.
2. Declaratoria oficial de la elección de miembros al Consejo Universitario, período 2015-2020.

Se aprueba los puntos de la agenda

Artículo I. Determinación del quórum de elección, porcentaje de votación, cantidad de electores inscritos y electores finales de votación de la elección a miembros del Consejo Universitario el día viernes 19 de junio de 2015.

Finalizado el escrutinio del material electoral, lo cual consta en el acta de la sesión permanente 1076-2015, se procede a determinar el quórum de la elección, conforme lo establecen el artículo 5 inciso 4) del Estatuto Orgánico y los artículos 84 y 85 del Reglamento Electoral de la Universidad Estatal a Distancia. Asimismo, se determinan el porcentaje de votación, la cantidad de electores inscritos, las personas electoras que ejercieron su voto y el factor de elección, según el sector, de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP), lo cual consta en el cuadro 1 dispuesto a continuación:

CUADRO 1

Votaciones elección de miembros del Consejo Universitario,

**Período 2015-2020.
Determinación del quórum de la elección**

Sector	Electores inscritos	Votantes	Quórum requerido	Porcentaje de votación
Profesional	508	443	1119	73,57
Administrativo	542		479	
Jornada Especial	462		281	
Estudiantil	724		442	
TOTAL	2236		1645	

FUENTE: Escrutinio realizado por el Tribunal Electoral en sesión permanente 1076-2015, del 19 al 22 de junio de 2015.

La validación de la elección se cumple con la participación del 51% del padrón electoral. Artículos 5 inciso 4) del Estatuto Orgánico y 84 y 85 del Reglamento Electoral Universitario.

CUADRO 1

**Votaciones elección de miembros del Consejo Universitario,
Período 2015-2020.
Determinación del quórum de la elección**

Sector	Electores inscritos	Votantes	Quórum requerido	Porcentaje de votación
Profesional	508	443	1119	73,57
Administrativo	542	479		
Jornada Especial	462	281		
Estudiantil	724	442		
TOTAL	2236	1645		

FUENTE: Escrutinio realizado por el Tribunal Electoral en sesión permanente 1076-2015, del 19 al 22 de junio de 2015.

La validación de la elección se cumple con la participación del 51% del padrón electoral. Artículos 5 inciso 4) del Estatuto Orgánico y 84 y 85 del Reglamento Electoral Universitario.

Además se procede a determinar los resultados de la elección, según el tipo de miembro a elegir para el Consejo Universitario, lo cual consta en los cuadros 2, 3, 4 y 5 siguientes:

CUADRO 2

ELECCIÓN DE MIEMBRO EXTERNO AL CONSEJO UNIVERSITARIO

Factor de elección para cada persona candidata por sector

Factor final de elección para cada persona candidata por sector de la AUP

viernes 19 de junio de 2015

- Primera votación-

PERSONA CANDIDATA	SECTOR PROFESIONAL		SECTOR ADMINISTRATIVO		SECTOR JORNADA ESPECIAL		SECTOR ESTUDIANTIL		FFE
	VOTOS OBTENIDOS	FESP	VOTOS OBTENIDOS	FESA	VOTOS OBTENIDOS	FESJE	VOTOS OBTENIDOS	FESE	
ARTURO BRENES GAMBOA	72	7,50	56	3,90	49	3,01	71	2,55	16,96
GUISSELLE BOLAÑOS MORA	283	29,48	319	22,20	152	9,34	271	9,72	70,75
MARVIN CALVO MONTOYA	29	3,02	56	3,90	43	2,64	76	2,73	12,29
TVVES/PESAUP	384	40,00	431	30,00	244	15,00	418	15,00	100
VOTOS NULOS	27		22		20		8		77
VOTOS EN BLANCO	31		31		16		12		90

PESAUP: peso del sector en la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, según Artículo 5 del Estatuto Orgánico

FESP: factor de elección sector profesional

FESA: factor de elección sector administrativo

FESJE: factor de elección sector jornada especial

FESE: factor de elección sector estudiantil

FFE: factor final de elección

TVVES: total de votos válidamente emitidos por sector

Fuente: Escrutinio realizado por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED (TEUNED) en sesión permanente 1076-2015, del 15 al 22 de junio de 2015

El factor de elección corresponde a la superación del 40% de los votos válidamente emitidos para la persona candidata.

Artículo 79 inciso a) del Reglamento Electoral Universitario.

CUADRO 3
ELECCIÓN DE MIEMBRO INTERNO AL CONSEJO UNIVERSITARIO
POR LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Factor de elección para cada persona candidata por sector
Factor final de elección para cada persona candidata por sector de la AUP
viernes 19 de junio de 2015
- Primera votación-

PERSONA CANDIDATA	SECTOR PROFESIONAL	SECTOR ADMINISTRATIVO	SECTOR JORNADA ESPECIAL	SECTOR ESTUDIANTIL	FFE
-------------------	--------------------	-----------------------	-------------------------	--------------------	-----

	VOTOS OBTENIDOS	FESP	VOTOS OBTENIDOS	FESA	VOTOS OBTENIDOS	FESJE	VOTOS OBTENIDOS	FESE	
CONSTANTINO BOLAÑOS HERRERA	68	6,73	106	7,19	52	2,97	71	2,47	19,36
HAZEL ARIAS MATA	95	9,41	146	9,91	84	4,79	143	4,98	29,08
IRMA CAROLINA AMERLING QUESADA	215	21,29	149	10,11	108	6,16	193	6,72	44,28
FRANKLIN SALAS AGUILAR	26	2,57	41	2,78	19	1,08	24	0,84	7,28
TVVES/PESAUP	404	40,00	442	30,00	263	15,00	431	15,00	100
VOTOS NULOS	20		23		10		4		57
VOTOS EN BLANCO	17		20		7		2		46

PESAUP: peso del sector en la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, según Artículo 5 del Estatuto Orgánico

FESP: factor de elección sector profesional

FESA: factor de elección sector administrativo

FESJE: factor de elección sector jornada especial

FESE: factor de elección sector estudiantil

FFE: factor final de elección

TVVES: total de votos válidamente emitidos por sector

Fuente: Escrutinio realizado por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED (TEUNED) en sesión permanente 1076-2015, del 19 al 22 de junio de 2015

El factor de elección corresponde a la superación del 40% de los votos válidamente emitidos para la persona candidata.

Artículo 79 inciso a) del Reglamento Electoral Universitario.

CUADRO 4
ELECCIÓN DE MIEMBRO INTERNO AL CONSEJO UNIVERSITARIO
POR LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
Factor de elección para cada persona candidata por sector
Factor final de elección para cada persona candidata por sector de la AUP
viernes 19 de junio de 2015
- Primera votación-

PERSONA CANDIDATA	SECTOR PROFESIONAL		SECTOR ADMINISTRATIVO		SECTOR JORNADA ESPECIAL		SECTOR ESTUDIANTIL		FFE
	VOTOS OBTENIDOS	FESP	VOTOS OBTENIDOS	FESA	VOTOS OBTENIDOS	FESJE	VOTOS OBTENIDOS	FESE	
NORA GONZÁLEZ CHACÓN	266	28,83	274	19,62	154	9,39	202	7,21	65,06
ROSA MARÍA VINDAS CHAVES	103	11,17	145	10,38	92	5,61	218	7,79	34,94
TVVES/PESAUP	369	40,00	419	30,00	246	15,00	420	15,00	100
VOTOS NULOS	39		33		16		4		92
VOTOS EN BLANCO	35		34		17		8		94

PESAUP: peso del sector en la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, según Artículo 5 del Estatuto Orgánico

FESP: factor de elección sector profesional

FESA: factor de elección sector administrativo

FESJE: factor de elección sector jornada especial

FESE: factor de elección sector estudiantil

FFE: factor final de elección

TVVES: total de votos válidamente emitidos por sector

Fuente: Escrutinio realizado por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED (TEUNED) en sesión permanente 1076-2015, del 19 al 22 de junio de 2015

El factor de elección corresponde a la superación del 40% de los votos válidamente emitidos para la persona candidata.

Artículo 79 inciso a) del Reglamento Electoral Universitario.

CUADRO 5
ELECCIÓN DE MIEMBRO INTERNO AL CONSEJO UNIVERSITARIO
POR LA VICERRECTORÍA DE PLANIFICACIÓN
Factor de elección para cada persona candidata por sector
Factor final de elección para cada persona candidata por sector de la AUP
viernes 19 de junio de 2015
- Primera votación-

PERSONA CANDIDATA	SECTOR PROFESIONAL		SECTOR ADMINISTRATIVO		SECTOR JORNADA ESPECIAL		SECTOR ESTUDIANTIL		FFE
	VOTOS OBTENIDOS	FESP	VOTOS OBTENIDOS	FESA	VOTOS OBTENIDOS	FESJE	VOTOS OBTENIDOS	FESE	

ÁLVARO GARCÍA OTÁROLA	299	40,00	366	30,00	227	15,00	404	15,00	100,00
TVVES/PESAUP	299	40,00	366	30,00	227	15,00	404	15,00	100
VOTOS NULOS	41		31		12		9		93
VOTOS EN BLANCO	103		89		41		23		256

PESAUP: peso del sector en la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, según Artículo 5 del Estatuto Orgánico

FESP: factor de elección sector profesional

FESA: factor de elección sector administrativo

FESJE: factor de elección sector jornada especial

FESE: factor de elección sector estudiantil

FFE: factor final de elección

TVVES: total de votos válidamente emitidos por sector

Fuente: Escrutinio realizado por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED (TEUNED) en sesión permanente 1076-2015, del 15 al 22 de junio de 2015

El factor de elección corresponde a la superación del 40% de los votos válidamente emitidos para la persona candidata.

Artículo 79 inciso a) del Reglamento Electoral Universitario.

ARTÍCULO II. Declaratoria oficial de la elección de miembros al Consejo Universitario, período 2015-2020.

Una vez realizada la segunda fase del escrutinio del material electoral y el conteo de votos por parte de este Tribunal y

Considerando

- Lo establecido en el Estatuto Orgánico, artículo 5, incisos 4), 5), 6) y 7) y el artículo 79, inciso a) del Reglamento Electoral, de acuerdo con los resultados que se presentaron en los cuadros anteriores.
- La convocatoria realizada por este Tribunal a la Asamblea Universitaria Plebiscitaria (AUP) el día 08 de febrero del 2015 es para la elección de un miembro externo y tres miembros internos al Consejo Universitario por el período 2015-2020.
- En total se aprobaron tres candidaturas para la elección del miembro externo, cuatro candidaturas para la elección de un miembro interno por la Vicerrectoría Académica, dos candidaturas para la elección de un miembro interno por la Vicerrectoría de Investigación y una candidatura para la elección de un miembro interno por la Vicerrectoría de Planificación.

Se acuerda

1. Declarar electas las siguientes personas:
 - a) Como miembro externo del Consejo Universitario a la señora Guisselle Bolaños Mora, cédula de identidad 1-391-972.
 - b) Como miembro interno del Consejo Universitario por la Vicerrectoría Académica a la señora Irma Carolina Amerling Quesada, cédula de identidad 1-504-725.
 - c) Como miembro interno del Consejo Universitario por la Vicerrectoría de Investigación a la señora Nora Elena González Chacón, cédula de identidad 1-699-620.
 - d) Como miembro interno del Consejo Universitario por la Vicerrectoría de Planificación al señor Álvaro García Otárola, cédula de identidad 1-911-288.
2. El período de nombramiento como miembros del Consejo Universitario es del 15 de julio de 2015 al 14 de julio del 2020.
3. Comunicar el presente acuerdo a toda la Comunidad Universitaria.
4. Informar el acto de juramentación y entrega de credenciales de las personas electas como Consejales se realizará el día miércoles 08 de julio de 2015 a las 14 horas en la Sala Magna del Paraninfo "Daniel Oduber", Sede Central, Mercedes de Montes de Oca.
5. Agradecer a las personas que integran el Cuerpo de Delegados Electorales y a los Administradores (as) de Centros Universitarios por su trabajo voluntario y apoyo constante en los procesos del fortalecimiento de la democracia institucional.
6. Agradecer a las personas que integraron cada una de las Juntas Receptoras de Votos en la Sede Central, Centros Universitarios y Sub-sedes por su trabajo voluntario y apoyo constante en los procesos del fortalecimiento de la democracia institucional.
7. Agradecer a las personas funcionarias de la Oficina de Servicios Generales, de Recursos Humanos, de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, la Dirección de Centros Universitarios, Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, Editorial de la UNED (EUNED), el Programa de Producción de Material Audiovisual, el programa Ondauned, el Programa de Videoconferencia y Audiográfica y el Centro de Operaciones Académicas por su importante colaboración en la realización de este proceso electoral.

ACUERDO FIRME

Se suspende la sesión a las 17 horas con 06 minutos.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria 1077-2015, visible del folio 104 al folio 111 del Tomo 14 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

Sra. Evelyn Siles García

Presidenta

Sra. Gisselle Gómez Ávalos

Secretaria